



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**AUDITORIA DE OBRAS PÚBLICAS POR LA  
MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON  
INCIDENCIA A LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN  
DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO EN EL GOBIERNO  
REGIONAL DE AYACUCHO, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**Bach. SOLEDAD MARITZA CACERES MARTINEZ**

**ASESOR:**

**Mgtr. CPCC. UL DARICO PILLACA ESQUIVEL**

**AYACUCHO – PERÚ  
2017**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**AUDITORIA DE OBRAS PÚBLICAS POR LA  
MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON  
INCIDENCIA A LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN  
DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO EN EL GOBIERNO  
REGIONAL DE AYACUCHO, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**Bach. SOLEDAD MARITZA CACERES MARTINEZ**

**ASESOR:**

**Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL**

**AYACUCHO – PERÚ  
2017**

**HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR**

**Mgtr. CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA**  
**Presidente**

**Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA**  
**Secretario**

**Mgtr. CPCC. HUGO CASTRO QUICANA**  
**Miembro**

**Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL**  
**Asesor**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte en mi vida.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote -ULADECH, porque en sus aulas, recibimos el conocimiento intelectual y humano de cada uno de los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad.

De igual manera mi más sincero agradecimiento a mi asesor Mgtr. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel, que con sus consejos y sugerencias hicieron posible este trabajo de investigación.

## **DEDICATORIA**

A mis padres; Feliciano y Alejandro, quienes me dieron la vida y el apoyo incondicional, con su tenacidad y lucha insaciable han hecho de ellos el gran ejemplo a seguir y destacar, no solo para mí, sino para mis hermanos y familia en general y son el pilar de mi vida.

A mis hermanos: Jhonatan, Yuliana y Marisol, que siempre me brindaron su apoyo, así mismo a mis familiares y amigos en general, por el apoyo brindado durante mi formación profesional.

Al profesor Manuel Jesús García Amaya, por el apoyo brindado en la Universidad, en la parte de conocimientos intelectuales.

## Resumen

La presente investigación pertenece a la línea de Mecanismos de Control – Auditoría, de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote denominado: **“Auditoría de obras públicas por la modalidad de administración directa con incidencia a la programación y ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2016”**, el problema es el siguiente: ¿En qué medida la Auditoría de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la programación y ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho? Se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar que la Auditoría de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la programación y ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho. Para el cumplimiento del objetivo planteado se ha propuesto los siguientes objetivos específicos: 1. Determinar que la auditoría de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la programación del presupuesto analítico. 2. Determinar que la auditoría de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la ejecución del presupuesto analítico. 3. Determinar que la auditoría de obras públicas por la modalidad de administración directa identifica responsabilidades de carácter administrativo funcional, civil y penal por una gestión deficiente o irregular. La modalidad utilizada en la investigación es cualitativa, descriptiva, bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. El tema de investigación tiene como resultados lo siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 97% de los encuestados consideran que la auditoría de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la programación del presupuesto analítico. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 93% de los encuestados consideran que la auditoría de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la ejecución del presupuesto analítico. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 93% de los encuestados consideran que la auditoría de obras públicas identifica responsabilidades a los servidores y funcionarios por una gestión eficiente.

**Palabras claves:** Auditoría, obras, programación, ejecución.

## Abstract

This research belongs to the Control Mechanisms - Auditing research line of the Faculty of Accounting, Financial and Administrative Sciences of the Universidad Católica los Angeles Chimbote: "**Audit of public works by the direct administration modality with incidence to the Programming and execution of the analytical budget in the Regional Government of Ayacucho, 2016**", the problem is the following: To what extent does the Audit of public works by the modality of direct administration have incidences in the programming and execution of the analytical budget in the Government Regional of Ayacucho? The following general objective has been proposed: To determine that the Audit of public works by the modality of direct administration has incidences in the programming and execution of the analytical budget in the Regional Government of Ayacucho. In order to fulfill the stated objective, the following specific objectives have been proposed:

1. To determine that the audit of public works by the direct administration modality has an impact on the programming of the analytical budget.
2. To determine that the audit of public works by the modality of direct administration has an impact on the execution of the analytical budget.
3. To determine that the audit of public works by the direct administration modality identifies functional, civil and criminal administrative responsibilities for poor or irregular management.

The modality used in the investigation is the bibliographical review of documents through the collection of information from sources such as : Texts, theses, works, articles, etc. According to the table and figure 1, 97% of the respondents consider that the audit of public works by direct administration has an impact on the budget analysis. According to the table and graph 2, 93% of the respondents consider that the audit of public works by direct administration has an impact on the execution of the analytical budget. According to the table and graph 3, 93% of the respondents consider that the audit of public works identifies responsibilities to the servers and function for efficient management.

**Key words:** Audit, works, programming, execution.

## Contenido

Título de la investigación (Carátula)	
Hoja de firma del jurado y asesor .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Contenido.....	vii
Índice de gráficos y cuadros. ....	viii
Índice de Gráficos.....	viii
Índice de Cuadros .....	ix
I. Introducción.....	1
II. Revisión de la literatura .....	3
III. Hipótesis .....	28
IV. Metodología.....	28
4.1. Diseño de la investigación .....	28
4.2. Población y muestra. ....	28
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores .....	29
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	30
4.5. Plan de análisis.....	31
4.6 Matriz de consistencia.....	32
4.7 Principios éticos .....	33
V. Resultados .....	34
5.1. Resultados .....	34
5.2. Análisis de los resultados .....	47
V. Conclusiones .....	50
Recomendaciones .....	52
Aspectos complementarios .....	53
Referencias Bibliográficas.....	53
Anexos .....	56



## Índice de gráficos y cuadros.

### Índice de Gráficos

- Gráfico 1:** ¿Cree usted que la auditoria de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la programación del presupuesto analítico?..... 39
- Gráfico 2:** ¿Cree usted que la auditoria de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la ejecución del presupuesto analítico?..... 40
- Gráfico 3:** ¿Cree usted que la auditoria de obras públicas identifica responsabilidades a los servidores y funcionarios por una gestión deficiente? ..... 41
- Gráfico 4:** ¿Para usted cuales son las causas de la deficiente programación del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa? ..... 42
- Gráfico 5:** ¿Para usted cuales son las causas de la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa? ..... 43
- Gráfico 6:** ¿Para usted cuales son los efectos de la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa? ..... 44
- Gráfico 7:** ¿Cree usted que la auditoría a obras públicas es una herramienta que sirve para mejorar y obtener una gestión eficiente? ..... 45
- Gráfico 8:** ¿Cree Usted que en las obras que se ejecuta participan profesionales de experiencia? ..... 46

## Índice de Cuadros

<b>Cuadro 1:</b> ¿Cree usted que la auditoria de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la programación del presupuesto analítico?.....	39
<b>Cuadro 2:</b> ¿Cree usted que la auditoria de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la ejecución del presupuesto analítico?.....	40
<b>Cuadro 3:</b> ¿Cree usted que la auditoria de obras públicas identifica responsabilidades a los servidores y funcionarios por una gestión deficiente? .....	41
<b>Cuadro 4:</b> ¿Para usted cuales son las causas de la deficiente programación del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa? .....	42
<b>Cuadro 5:</b> ¿Para usted cuales son las causas de la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa? .....	43
<b>Cuadro 6:</b> ¿Para usted cuales son los efectos de la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa? .....	44
<b>Cuadro 7:</b> ¿Cree usted que la auditoría a obras públicas es una herramienta que sirve para mejorar y obtener una gestión eficiente? .....	45
<b>Cuadro 8:</b> ¿Cree Usted que en las obras que se ejecuta participan profesionales de experiencia? .....	46

## **I. Introducción**

El tema de investigación denominado: **“Auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa con incidencia a la programación y ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2016”**, radica en la importancia por cuanto en el Gobierno Regional de Ayacucho, se ejecutan obra públicas por distintas modalidades, una de ellas es la Modalidad de Administración Directa, por la misma naturaleza y función de la entidad, sin embargo en estas obras existen ciertas irregularidades que afecta la gestión del Presupuesto.

El enunciado del problema de investigación es el siguiente: **¿En qué medida la Auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la programación y ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho?**

Para dar respuesta al problema identificado, se ha planteado el siguiente objetivo general: **Determinar que la Auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la programación y ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho.** Para el cumplimiento del objetivo planteado se ha propuesto los siguientes objetivos específicos:

- 1. Determinar que la auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la programación del presupuesto analítico.**
- 2. Determinar que la auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la ejecución del presupuesto analítico.**
- 3. Determinar que la auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa identifica responsabilidades de carácter administrativo funcional, civil y penal por una gestión deficiente o irregular.**

Como se aprecia existen hechos irregulares en el manejo de las obras que gestiona el Gobierno Regional, los mismos que requieren efectuar los correctivos pertinentes a través de nuestras conclusiones y recomendaciones que se formularan en el informe de tesis, teniendo en cuenta la normatividad para la ejecución de obras por administración directa, por tanto con esta investigación se pretende mejorar la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, además se evaluará si el presupuesto son ejecutados y gestionados eficientemente.

Por otra parte se advierte que se afectan gastos a dichas obras gastos no relacionados con el proyecto de esta manera se incrementa el costo de las obras entre estos gastos tenemos gastos en planillas de jornales al personal administrativo que labora en la sede Institucional, gastos de servicios como fluido, agua, telefonía que estos gastos no corresponden a obras sino a gastos de funcionamiento, por el mismo hecho que sirven para la administración general., por tanto se hace necesario aplicar una auditoria el cual permita identificar estos hechos de fraudes, para que las autoridades pertinentes puedan actuar conforme a las normativas, castigando estos hechos que afectan la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, y por ende el desarrollo de la sociedad.

Para efectuar una auditoría, es importante tomar conocimiento previo de la entidad auditada, a partir del análisis de la información que al respecto pueda existir en la base de datos. Lo anterior permite que se cumpla con la expectativa de entender el contexto global de la entidad, así como la identificación de las actividades propias de la organización auditada. Es importante identificar las áreas de la organización susceptibles al mala manejo de fondos públicos, se hace fundamental conocer el medio en el cual se desarrolla la organización y que se pueden prestar a prácticas inadecuadas por parte del personal de la entidad.

La metodología a utilizar de acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado, reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada un tipo de investigación bibliográfica documental, por cuanto todos los aspectos son teorizados.

## **II. Revisión de la literatura**

### **Antecedentes**

#### **Local**

**Pariona (2016)**, en su tesis: “Auditoría a los proyectos agropecuarios y forestales bajo la modalidad de administración directa con incidencia a la falta de liquidación financiera y sus efectos en la gestión de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, 2015”, para optar el título profesional de contador público, de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 3 el 90% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales ejecutados y culminados afecta la eficaz y eficiente gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho. (Objetivo Específico 1).
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 4 el 90% de los encuestados considera que si existen proyectos agropecuarios y forestales ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, lo cual demuestra nuestro (Objetivo Específico 2).
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 5 el 60% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales ejecutados y culminados por la gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho incide en los estados financieros.
4. De acuerdo al cuadro y gráfico 6 el 40% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho es a causa de la falta de supervisión y el 43% considera que la causa obedece a la negligencia en el desempeño de sus funciones por parte del personal encargado. (Objetivo Específico 3).
5. De acuerdo al cuadro y gráfico 7 el 57% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, genera efectos en los estados financieros y el 20%

genera desconocimiento de los gastos ejecutados y el 23 % afecta otros aspectos Institucionales.

**Navarro (2015)**, Control interno eficiente y su incidencia en la ejecución de obras en el Proyecto Especial Sierra Centro Sur Ayacucho, tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Ayacucho - Perú, radica en la importancia; toda vez que se ha determinado una falta de efectividad en la mejora de la ejecución de obras ejecutadas en la región de Ayacucho, lo cual afecta la economía, eficiencia, efectividad y mejora continua de las obras y riegos que se deben ejecutar en los lugares aledañas.

En el presente trabajo de investigación se llegó a las siguientes conclusiones que más del 93% de encuestados manifestaron que la entidad no cuenta con la estructura de control interno, lo cual es un instrumento importante para la gestión del Proyecto Especial Sierra Centro Sur.

Más del 93% de los encuestados afirman que sí el control interno aplicado en la ejecución de las emergencias viales del Proyecto Especial Sierra Centro, es el cumplimiento de las normas legales y los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su efectividad a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes se obtendrá un buen resultado, y el 7% con respecto a las obras que se tiene el recorte presupuestario y desastres naturales se reprogramara para su culminación en beneficio de la población indigente.

Así mismo se aprecia que más del 90% de los encuestados afirmaron que el sistema de control interno eficiente tendrá buenos resultado cuando se ejerce el control previo, simultáneo y posterior facilitando la mejora continua en la ejecución de las obras del Proyecto Especial Sierra Centro Sur; mediante la determinación del grado de seguridad razonable en los procesos y procedimientos institucionales.

**Gamboa (2014)**, en su tesis: “Auditoria como instrumento para la efectividad en la contratación y ejecución de obras por licitación pública en las municipalidades de la región Ayacucho – 2013”, para optar el título profesional de contador público,

Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Concluye con lo siguiente:

1. La situación actual de las municipalidades de la Región Ayacucho, se encuentra bajo un ambiente operativo que está retirado de la correlación de funciones y de la jerarquía de cargos bien definidos, los cuales son mecanismos necesarios para el logro de los objetivos y por ende de la misión institucional.

2. Las municipalidades encuestadas no realizan evaluaciones a la comisión encargadas de llevar los procesos de contratación, es por esta razón que existe deficiencias en los procesos de contratación, generando así una deficiente gestión e incumplimiento de objetivos.

3. No hay programas de monitoreo a los niveles de cumplimiento de los contratos adjudicados (verificación de cantidad, calidad, plazos de entrega, etc.). Los mecanismos de control y fiscalización tanto internos como externos a la entidad, se accionan solo a partir de incumplimientos contractuales clamorosos o que son materia de denuncia pública por parte de los medios de prensa o proponentes, es por esta razón

4. Los procesos de contratación son un rubro más a auditar, por lo que pueden ser objetos de control pero esto se realiza solo de manera aleatoria o ante la existencia de denuncias públicas.

5. Se puede afirmar que debido a la inexistencia en dichos órganos de una unidad técnica especializada con funciones de control en la ejecución de obras, es síntoma de que se subestima la división del trabajo como etapa fundamental de la organización y control como funciones administrativas.

6. En cuanto a las encuestas realizadas a los funcionarios sobre los procesos de licitación indican lo siguiente:

- Existe desconfianza entre los postores en los procesos de licitación por experiencias pasadas donde se ha percibido falta de transparencia.

- Hay un ambiente de disconformidad con los funcionarios que llevan adelante los procesos de licitación, porque presumen que no están suficientemente preparados para hacerlo, porque no son personal idóneo.

7. En la mayoría de los procesos adjudicados se ha visto que los profesionales que ejecutaron efectivamente la obra, no eran las mismas que la empresa había presentado en su propuesta. Esto desmerece el proceso porque la adjudicación se basa en los documentos presentados por la empresa como propuesta.

**Nuñez (2015)**, en su tesis: “El informe de auditoría de cumplimiento en la identificación de responsabilidad administrativa funciona, afecta la gestión de la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. Los datos del cuadro y grafico 3 nos indican que la auditoría de cumplimiento si es una herramienta potencial para identificar la responsabilidad administrativa funcional de los funcionarios y servidores que incurren en actos de irregularidad en el desempeño de sus funciones, la intervención del Órgano de Control Institucional debería ser constante para prevenir que los funcionarios y servidores públicos incurran en actos de irregularidad que puedan afectar la gestión.

2. Los datos del cuadro y grafico 4 nos indican que es de vital importancia que los Órganos de Control Institucional efectúen auditorías de cumplimiento para mejorar y optimizar la gestión y a la vez concientizar a todos los funcionarios y servidores que desempeñan un cargo administrativo que cumplan la normatividad en la ejecución de la gestión.

3. Los datos del cuadro y grafico 6 nos indican que es necesario que la Contraloría General de la Republica supervise todo el proceso de la auditoría de cumplimiento, para conseguir los resultados esperados y se obtengan informes de auditoría de calidad.



4. De acuerdo a los datos del cuadro y grafico 7 nos indican que la auditoría de cumplimiento contribuye a la gestión pública evaluando el cumplimiento de la normatividad ejecutada en el periodo correspondiente.

5. De acuerdo a los datos del cuadro y grafico 8 nos indican que la gran mayoría tiene la confianza en decir que si influye en la correcta y transparente utilización de los recursos públicos de la gestión, porque la auditoría de cumplimiento tiene la peculiaridad que consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole con el objetivo de establecer que se han realizado conforme a las normas legales y de los procedimientos que le son aplicables.

6. De acuerdo a los datos del cuadro y grafico 12 La gran mayoría de los encuestados considera que si son necesarias efectuar auditorías de cumplimiento, porque tiene como objetivo salvaguardar los intereses del estado a través del buen manejo de los recursos que tiene y el desempeño de sus servidores y funcionarios a través de normas que son promulgadas por la Contraloría General de la Republica.

### **Nacional**

**Ñaupá (2016)**, en su tesis: “Incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asilo, periodos 2014 - 2105”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

Se llegó a la conclusión, mediante los cuadros N° 01 al 07 y los gráficos N° 01 al 07 refleja la situación de la gestión municipal, la deficiente aplicación del proceso de del control interno puesto que 80% no tiene conocimiento sobre la aplicación de los procesos de control interno, debido a que los servidores y funcionarios no cumplen con el perfil que exige el cargo, no cumplen con la normatividad y con la experiencia en la Administración Pública, y solo el 20% muestra conocimiento en este tema, lo que indica que si implementan el proceso de control interno, esto implica que se encuentra en proceso de inicio de implementación, lo que determina que la gestión municipal del distrito de Asillo la aplicación de control interno sea satisfactorio.

Se concluye mediante los cuadros N° 08 al 10 y los gráficos N° 08 al 10, que las políticas de control interno: autocontrol es aplicado solo en un 40% y el 60% no lo aplica, autorregulación es aplicado en 43% y el 53% no lo aplica y autogestión es aplicado en un 33% y el 67% no lo aplica, la aplicación de las políticas de control interno son 36 deficientes no son cumplidas adecuadamente por los colaboradores de la municipalidad, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, la municipalidad no aplica los métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, por lo que no apunta a la capacidad de interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

Se concluye mediante los cuadros N° 11 al 12 y los gráficos N° 11 al 12, Para la ejecución de gasto por fondo de financiamiento del periodo 2014, se tuvo el PIM de S/ 14 646,689.00, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/. 9,919,762.00, que representa el 67.73%; encontrándose así una diferencia de S/. 4,726,927.00 que equivale al 32.27% del monto total programado. Para la ejecución de gasto del periodo 2015, se tuvo el PIM de S/ 13,491,176.00 y tuvo una ejecución de gastos de S/. 11,183,350.00, que representa el 67.73%; De esta etapa se observa una seria deficiencia e incapacidad por parte de la institución para ejecutar el gasto programado.

Se concluye mediante el cuadro N° 15 y grafico N° 15, se muestra la ejecución de presupuesto gastos según grupo genérico de gasto, niveles de eficacia del periodo 2014, en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal se programó un presupuesto de s/ 14 646,689.00 y se ejecutó S/. 9,919,762.00, que representa el 63.05%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.68. El nivel de eficacia del periodo 2015, se programó un presupuesto de s/ 13 491,176.00, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/ 11 183,351.00 que representa el 82.89%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.83, en lo que se puede ver la incapacidad de gasto el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

**Herrera (2015)**, El Sistema Nacional de Inversión Pública herramienta para la gestión de obras en la Universidad Nacional de José Faustino Sánchez Carrión, tesis

para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho – Perú. Tuvo como objetivo general determinar si es importante el Sistema Nacional de Inversión Pública como herramienta de Gestión para la ejecución de Obras en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

La investigación nace con la finalidad de realizar un análisis de la importancia del Sistema Nacional de Inversión como herramienta para la gestión de Obras públicas en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, como la gestión universitaria con la utilización de los procedimientos administrativos le permite cumplir con un plan de obras debidamente aprobado en el presupuesto anual de obras, así como cumplir con las principales necesidades de la población estudiantil presentando una infraestructura acorde con los avances tecnológicos.

Considerando que el SNIP es un sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Con lo cual busca la eficiencia en la utilización de los recursos de inversión; la sostenibilidad en la mejora de la calidad o ampliación de la provisión de los servicios públicos intervenidos en los proyectos y un mayor impacto socio económico, es decir mayor bienestar para la población universitaria.

**Quispe (2015)**, en su tesis: “Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la municipalidad distrital de Asillo, periodos 2013 – 2014”, para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú. Concluyo con lo siguiente:

1. La Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, no cuentan con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras; pues de acuerdo al estudio realizado muestra la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a pesar que se cuenta con la Resolución de Contraloría N°

195-88-CG, el personal encargado usa su criterio incluso dándole interpretaciones distintas no cumpliendo con lo establecido en la esta resolución.

2. De acuerdo a los resultados obtenidos que se muestran en los cuadros, desde la elaboración del expediente no es concordante con el presupuesto asignado y el ejecución del presupuesto, así mismo la carencia documentaria, todo ello dificulta el proceso de liquidación de obras por administración directa lo cual repercute en la inoportuna Activación de Obras en la Cuenta Infraestructura Pública.

3. No existe un modelo de liquidación de obra adecuado, que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa, es por ello que se presentan dificultades en la oportuna y adecuada liquidación de obras.

Entendiéndose como liquidación financiera de obras al conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado, proceso necesario e indispensable para la verificar el movimiento financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados.

**Contreras (2015)**, en su tesis: “Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodos 2012 -2013”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú. Establece las siguientes conclusiones: Luego de haber expuesto y analizado los resultados como fruto de la investigación, las conclusiones a las que se ha llegado son las siguientes:

Primero: El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2012 tuvo un indicador de eficacia de 0.90 y en el periodo de ejecución 2013 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.91 indicadores que son inferiores a la unidad. La ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Recursos Ordinarios: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos Directamente Recaudados: obtuvo un indicador de eficacia del 0.83 en el 2012 y 0.81 en el 2013; Donaciones y Transferencias: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos Determinados: obtuvo un indicador de eficacia de 0.79 en el 2012 y 0.90 en el 2013, por lo que se puede calificar como Bueno. Entonces el nivel de Ingresos para los

periodos en estudio, obtuvo un reflejo Positivo para el cumplimiento de las Metas Institucionales.

Segundo: El presupuesto de gastos para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto total programado mostrando indicadores de eficacia de 0.77, con respecto a la unidad, para el periodo 2012, y 0.86, con respecto a la unidad en el periodo 2013, tal como se detalla a continuación por cada fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.88 en el año 2012 y 1.00 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.45 en el año 2012 y 0.67 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de eficacia de 0.94 en el año 2012 y 0.09 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; y Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2012 y 0.88 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado. Demostrando así la falta de capacidad de gasto para ambos periodos.

**Castañeda & Fernández (2014)**, en su tesis: “Ejecución presupuestal y su relación con el crecimiento económico del distrito de Tarapoto en el periodo 2008 – 2013” para optar el título profesional de economista, de la Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

- En cuanto a la ejecución presupuestal se desarrolla de manera deficiente , debido a que no se viene cumpliendo plenamente con los proyectos presupuestados, por tanto no se vienen programando adecuadamente las metas, así mismo la ejecución presupuestaria se desarrolla de forma deficiente; no se sigue las pautas correspondientes para la consecución efectiva de las inversiones.
- En cuanto al crecimiento económico del distrito de Tarapoto, se ha logrado determinar, incrementos en los periodos de estudio, pero no ha a grandes rasgos, pues la competitividad urbana, la equidad social urbana, y sostenibilidad urbana, durante este periodo han aumentado al mínimo, así como también los montos presupuestados han variado.

- Entonces podemos determinar que el deficiente manejo de la ejecución presupuestal, afecto de manera directa al limitado crecimiento económico del distrito de Tarapoto, puesto que no existe una proyección adecuada para el desarrollo y bienestar del distrito.

**Cuya (2010)**, en su tesis: “La programación presupuestal contable y el abastecimiento de medicamentos para los Hospitales del MINSA en Lima Metropolitana”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad de San Martín de Porres, Lima – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. Que no existe una adecuada programación presupuestal de requerimiento de medicamentos por las Unidades orgánicas, debido a que no se cuenta con parámetros reales ni con un reglamentado de estandarización de los medicamentos, debiéndose tener en cuenta los “catálogos de adquisición”, los cuales existen en los diferentes nosocomios del estado, trayendo consigo un stock que garantice la salud de la población que son atendidos en los hospitales del MINSA.
2. Que los requerimientos de medicamentos solicitados no son adquiridos en su totalidad, trayendo consigo el desabastecimiento de los mismos, perjudicando así los stocks mínimos de medicamentos requeridos en cada nosocomio.
3. Que el diagnóstico realizado en la programación presupuestal para el requerimiento de medicamentos no se viene cumpliendo por los continuos recortes presupuestales, generando distorsiones en los informes contables en los hospitales del MINSA.

### **Internacional**

**Correa (2015)**, Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona, producto de grado previo la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador, Cuenca – Ecuador.

La presente investigación llego a concluir que a través de la aplicación de pruebas de auditoría, indicadores de eficiencia, eficacia y calidad de cada una de las obras

ejecutadas en el año 2013 seleccionadas a para el presente estudio, se determinaron hallazgos que demostraron las principales debilidades que presenta el Gobierno Municipal del Cantón Morona.

Así mismo el Gobierno Municipal del Cantón Morona, no aplica un adecuado sistema de control por encontrarse en proceso de transición.

El informe final de la investigación de la presente auditoría de gestión servirá de guía para la toma de decisiones con el objeto de corregir las notables debilidades existentes en la institución.

**Recalde (2012)**, en su tesis: “Auditoría de gestión aplicada a los procesos del área de Call center de Diners club del Ecuador”, para optar el título de ingeniera en contabilidad y auditoría, Facultad de ciencias administrativas, de la Universidad Central del Ecuador, Quito – Ecuador. Llego a las siguientes conclusiones:

- a) Tomando en consideración la investigación desarrollada, puedo concluir que la Auditoría de Gestión es dinámica, los resultados obtenidos del examen ha demostrado que esta filosofía es aplicable a todo tipo de organización sin importar el tamaño o proceso productivo ajustándolos siempre a la realidad de éstas.
- b) La evaluación de la capacidad gerencial se aprovechó como escenario para establecer cuáles son los errores que implican en el desenvolvimiento del Área de Servicio al Cliente.
- c) Tomando en consideración que la Planificación Estratégica constituye el punto de partida del proceso de control de gestión, durante el desarrollo de esta investigación se logró establecer una metodología de Planeación Estratégica aplicable a la entidad.
- d) Se cumplió con todos los objetivos planteados; La Misión, Visión, Estructura Orgánica, Valores Empresariales, creando de esta forma una Cultura o Filosofía Empresarial, todo esto utilizará como carta de presentación de la Empresa, igualmente se identificó el área que se procura fortalecer para perfeccionar el ejercicio competitivo.

e) El análisis FODA permitió conocer y trabajar en las debilidades de la Empresa y mejorar sus fortalezas. En relación a los aspectos externos es más dificultoso planear su mejora, ya que fundamentalmente tiene que ver con puntos que son tratados políticamente en lo cual es difícil intervenir de forma directa.

f) La aplicación de Indicadores de Gestión permitió la evaluación de la eficiencia, eficacia y calidad del área como un todo, siendo puntales para la dirección de los procesos afines, prácticamente es el forjador que permitió ver el escenario del proceso continuamente y la administración de recursos oportunos, para advertir y cumplir ciertamente con las necesidades de los clientes y optimizar las situaciones que están restringiendo.

g) En el transcurso de las visitas a las instalaciones se pudo puntualizar que el capital humano es el recurso más imprescindible dentro de una organización como es el caso de Diners Club, tan significativo como considerar que el trabajo en equipo, en la práctica de enseñanza y de colaboración mutua de los trabajadores y propietarios es importante con el fin de mejorar la eficiencia productiva en beneficio mutuo.

h) Las facilidades entregadas por la entidad, en el proceso de este proyecto, viabilizó una indagación profunda de su situación actual abordando el área de Servicio al Cliente, para alcanzar un resultado más fiable y establecer las acciones concretas de mejoramiento y su desempeño en el Mercado.

### **Bases teóricas de la investigación**

**Álvarez (2011)**, en la revista de Actualidad Gubernamental “Auditoría a Obras Públicas”.

### **Auditoría a obras públicas**

Es el examen técnico, objetivo de evidencias , independiente, sistemático y selectivo del proceso integral de la ejecución de obras públicas, cualquiera sea la modalidad de ejecución de obras y proyectos de inversión, con el objeto de emitir juicios de valor sobre el cumplimiento de la ejecución física, la calidad de la obra y de la inversión realizada, así como la evaluación de los resultados e impacto sobre la población objetivo, sin olvidarnos de la evaluación del control interno y los riesgos asociados al



cumplimiento de los objetivos propuestos. De los aspectos señalados líneas arriba, es necesario ampliar conceptos y afirmaciones, señalando que la auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre las actividades económicas y otras situaciones que tienen una relación directa con las actividades u operaciones, que se desarrollan en la ejecución de obras públicas y proyectos de inversión e incluye: - Una recopilación, acumulación y evaluación de evidencias sobre la información generada en la ejecución de las obras y determinar sobre el cumplimiento entre lo planeado o programado y la ejecución en sí misma y los criterios establecidos para su cumplimiento: avance físico, financieros, cumplimiento de normas etc.

### **Objetivos de la auditoría a obras públicas**

- Opinar sobre la conformidad del avance y ejecución físico financiera de las obras ejecutadas.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y programaciones previstas en el programa de inversiones de la entidad.
- Evaluar la consistencia de los expedientes técnicos contrastados con la ejecución y avance físico de obras.
- Examinar los procesos constructivos de obras y los controles de calidad aplicados.
- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias referidas a la gestión y uso de los recursos públicos.
- Establecer si se están logrando los objetivos y metas o beneficios previstos.
- Establecer si la información financiera y gerencial elaborada por la entidad respecto a las obras públicas, es correcta, confiable y oportuna.
- Identificar las causas de ineficiencias en la ejecución de obras o prácticas antieconómicas que afecten la economía de la entidad.
- Determinar si los controles gerenciales utilizados en la ejecución de obras, han sido efectivos y eficientes.

- Evaluar el control de calidad de las obras ejecutadas así como la calidad de los materiales empleados.
- Determinar si la entidad ha establecido un sistema adecuado de evaluación de resultados para medir los rendimientos de los procesos y materiales empleados, elaborar informes y monitorear su ejecución.
- Recomendar medidas para promover mejoras en la ejecución de obras.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad auditada.
- Obtener evidencias suficientes, relevantes y competentes que sustenten el informe así como la opinión sobre la ejecución de la obra.

### **Alcance de la ejecución de obra**

Comprende la ejecución de la obra física y financiera, y se divide en etapas valoradas de acuerdo con la naturaleza del proyecto. La iniciación de esta etapa supone, necesariamente, la existencia de las disponibilidades financieras aprobadas en el presupuesto institucional, así como la aprobación de la viabilidad del proyecto por el SNIP.

**Mesa (2014)**, en la revista de Actualidad Gubernamental “Control interno en las entidades públicas”

El control interno Para hablar de control interno en nuestro país, debemos empezar citando la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la cual tiene como objetivo propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la nación. Dichas instituciones sujetas a control (entidades), independientemente del régimen

legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; son las que taxativamente se señalan a continuación:

- a) El Gobierno central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluidas las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.
- b) Los Gobiernos regionales y locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
- c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- d) Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.
- e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.
- f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que este participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten por los recursos y bienes materia de dicha participación.
- g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren.

Respecto al control gubernamental, debe indicarse que este consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

**Actualidad Gubernamental (2014)**, “Obras por administración directa – Tratamiento contable y liquidaciones financiera”

### **Obras por administración directa**

Se entiende por obras por Administración directa aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea: Dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas; por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajadores respectivos, y según sea el caso, contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución.

La ejecución presupuestaria directa: se produce cuando la entidad desarrolla con su personal, sus recursos y equipos, todo el proceso constructivo de la obra, incluyendo los aspectos técnicos y financieros necesarios. Está definida por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, y reglamentada de manera general por la Resolución de Contraloría N°195-88-CG. Esta resolución es una norma que rige del año 1988 y entre sus pautas dispone que:

- Las entidades que programen la ejecución de obras por esta modalidad deben contar con: la asignación presupuestal; el personal técnico administrativo necesario y los equipos necesarios.
- Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras que se cuente con el expediente técnico aprobado por el nivel competente.
- La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulta igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en liquidación de la obra. Asimismo, las obras por administración directa deben cumplir con todas las reglamentaciones

complementarias y/o análogas a toda obra, como: contar con el profesional residente de la obra, con la supervisión, con el cuaderno de obra, pruebas de calidad, informes mensuales de valorización, con el control de ingreso y salida de materiales y, finalmente, con la liquidación técnica y financiera debidamente aprobada por los niveles correspondientes.

### **Liquidación financiera**

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designadas formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluida y el estado operativo, en concordancia con los documentos que sustentan, reflejados en los registros, liquidaciones y rendiciones correspondiente así como en las valorizaciones de obra, cuando se trata de obras, recomendamos que quien realice la liquidación financiera sea un profesional conocedor de los procedimientos contables y sea minucioso en su informe, la que se sustenta en la base de revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos, cuya liquidación deberá sustentarse en:

a) La obra física ejecutada de acuerdo al expediente técnico,

b) La rendición final de cuentas, que viene a ser el conjunto de documentos:

- Valorización final.

- Documentos contables (orden de compra, orden de servicio, pedido comprobante de salida (pecosas), comprobantes de pago, etc.) y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto. Cabe resaltar, que las liquidaciones financieras bajo la modalidad de administración directa, para determinar el costo real de ejecución del proyecto es responsabilidad de la subgerencia de liquidaciones, el cual es revisado, avalado y remitido por la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras. La liquidación de obras por administración directa está

normada por las Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG, que aprueben las normas para la ejecución de obras por administración directa.

**Soto (2015)**, en la revista de Actualidad gubernamental “El presupuesto público y el Sistema Nacional de Presupuesto”.

### **Concepto e importancia del presupuesto público**

El presupuesto puede ser definido de forma simple como una estimación formal de los ingresos y gastos para un periodo dado, tanto dentro del contexto de las operaciones de un organismo o entidad, así como del contexto de todo un Estado. En las organizaciones empresariales, los presupuestos son instrumentos que se utilizan para planear sus peculiares políticas productivas, financieras y comerciales. Normalmente comprenden, además del presupuesto principal o presupuesto maestro, una serie de presupuestos detallados o accesorios referentes a las ventas, producción, caja, inversiones, etc.

#### **• El presupuesto como instrumento de planificación**

El presupuesto público es un instrumento que permite concretar la ejecución de los planes de corto, mediano y largo plazo que tiene el Estado. En los respectivos programas presupuestarios se concretan las metas que se deben cumplir en cada ejercicio, se racionalizan los costos, se asignan recursos para la construcción de obras, producción de bienes y prestación de servicios, así como la realización de actividades de regulación del sector público.

#### **• El presupuesto como instrumento de política fiscal**

El presupuesto público comprende las áreas relacionadas con el nivel y la estructura de gastos, el nivel de ingresos, la distribución de la carga impositiva y los efectos de los tributos en el sistema económico.

#### **• El presupuesto como instrumento de gobierno**

Gobernar implica fundamentalmente la toma de decisiones sobre distintas materias y aspectos que afectan de manera directa o indirecta, transitoria o permanentemente los

diversos ámbitos, sectores o actividades de un país. Por tanto, esencialmente la función de gobernar comprende:

- a) La adopción de un plan de acción del Estado para un periodo dado.
- b) La formulación de una política global y políticas específicas para llevar adelante dicho plan.
- c) La dirección de las actividades para la materialización de tales políticas y para el seguimiento y evaluación de su cumplimiento. Considerando que la mayor parte de las decisiones del Gobierno conducen a acciones que se manifiestan en el presupuesto público, este constituye, obviamente, uno de los instrumentos más importantes y apropiados para cumplir eficientemente la función de gobierno.

• **El presupuesto como instrumento de administración**

Una vez fijado el programa de gobierno es imprescindible llevarlo a la práctica, realizarlo, con lo cual se entra en el campo de la administración. Normalmente cada dependencia o institución pública lleva a cabo una parte del conjunto de acciones necesarias para lograr un objetivo concreto. Para ello, requiere conocer, con la mayor precisión posible, la naturaleza y cantidad del bien o servicio al cual contribuye con su labor interpretarlo por quienes deben aprobarlo y administrarlo y difundirlo a la ciudadanía.

• **El presupuesto como documento.** Finalmente, esta conceptualización del presupuesto público como un instrumento para diversos fines, debe complementarse con el señalamiento de sus características propias e intrínsecas. Por lo tanto, es imprescindible que el mismo esté estructurado sobre la base de una metodología apropiada, a fin de permitir conocerlo e interpretarlo.

**El presupuesto institucional de apertura (PIA)** Es el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular del pliego, con cargo a los créditos presupuestarios establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, la que considera la previsión debidamente equilibrada de ingresos y gastos para un año fiscal respectivo. El presupuesto institucional debe permitir el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas presupuestarias trazados para

el año fiscal, los cuales se contemplan en las actividades y proyectos definidos en la estructura funcional programática.

### **El presupuesto institucional modificado (PIM)**

Es el presupuesto actualizado del pliego, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, a nivel institucional como a nivel programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Comprende el presupuesto institucional de apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias consisten en cambios que se efectúan a los créditos presupuestarios asignados a las categorías presupuestales, productos, proyectos y actividades considerados en el presupuesto inicial (PIA), que están señaladas expresamente en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y normas presupuestarias complementarias para el Año Fiscal.

### **Actualidad Gubernamental (2015), “Proceso presupuestario”**

La Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, actualizada con el Decreto Supremo N.º 304-2012-EF, establece el proceso presupuestario que consta de cinco etapas: la programación presupuestal, la formulación presupuestal, la aprobación, la ejecución presupuestal y la evaluación presupuestal. En el siguiente artículo revisaremos los aspectos relevantes de cada una de las etapas del proceso presupuestario.

### **Programación presupuestal**

Según Resolución Directoral N.º 003- 2015-EF/50.01 se aprueba la Directiva N.º 002-2015-EF/50.01 “Directiva para la Programación y formulación anual del presupuesto del sector público con una perspectiva de programación multianual”. Esta es la fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas, a través de sus áreas técnicas operativas determinan sus ingresos y gastos en función a sus objetivos institucionales y metas a lograr, tomando en consideración las tendencias de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que puedan estimarse, así como los derivados de los cambios previstos por la normatividad que los regulan.

### **Formulación presupuestal**



Es la fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas, de ser necesario, ajustan en función a la asignación presupuestaria total, la información registrada del primer año de la programación multianual, correspondiente a la estructura programática y la estructura funcional, las metas presupuestarias, los clasificadores de ingresos y gastos y las fuentes de financiamiento, es una etapa eminentemente técnica que resulta en trasladar la fase de programación a ciertos códigos presupuestales. Cabe resaltar, que los gobiernos regionales y locales consignan los proyectos de inversión priorizados en el marco del presupuesto participativo, de acuerdo con la asignación presupuestal prevista para el año fiscal.

### **Aprobación presupuestal**

Las Leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: institucional, funcional-programático, grupo genérico de gasto y por fuentes de financiamiento. Los presupuestos institucionales de apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal. Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de pliego y específica del ingreso, y de egresos por unidad ejecutora, de ser el caso, función, división funcional, grupo funcional, actividad, proyecto, categoría de gasto, grupo genérico de gasto y fuente de financiamiento, para los fines de la aprobación del presupuesto institucional de apertura.

### **Ejecución presupuestal**

La fase de ejecución presupuestal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre, el registro de todas las transacciones de ingresos y gastos. Cabe señalar que en esta fase las áreas de abastecimientos, recursos humanos, contabilidad y tesorería tienen

injerencia, por tal motivo el crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la ley general. Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación consignada en el presupuesto del sector público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar el gasto público. La ejecución de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes:

- a) Estimación
- b) Determinación
- c) Percepción

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

- a) Compromiso
- b) Devengado
- c) Pago

### **Evaluación presupuestal**

Según la Directiva N.º 006-2012-EF/50.01, Directiva para la evaluación presupuestal de los gobiernos locales, publicada con Resolución Directoral N.º 019-2012-EF/50.01, precisa que la evaluación del presupuesto institucional de un año fiscal toma en consideración la información financiera, que se realiza sobre la base de la información del presupuesto institucional de apertura (PIA), el presupuesto institucional modificado (PIM) y la ejecución presupuestaria correspondiente a dicho periodo, según el siguiente detalle: a. La evaluación presupuestaria al primer semestre del año fiscal se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al 30 de junio del año fiscal. b. La evaluación institucional anual del año fiscal se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al cierre del ejercicio presupuestario.

## **Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República**

Esta Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema Nacional de Control.

Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

Las normas contenidas en esta Ley y aquéllas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Las disposiciones de esta Ley, y aquéllas que expide la Contraloría General en uso de sus atribuciones como ente técnico rector del Sistema, prevalecen en materia de control gubernamental sobre las que, en oposición o menoscabo de éstas, puedan dictarse por las entidades.

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

El Control Interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

**Ley N° 28716: Ley de Control Interno de las entidades del estado:**

Si bien esta norma ha sido suspendida a la fecha, sin embargo es un buen precedente, porque esta norma considera la filosofía del informe COSO aplicado al control gubernamental: Esta Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

De acuerdo con esta norma, se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley. Constituyen sus componentes:

El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;

La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;

Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad;

Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno;

Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional;

El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control;

Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

### **Ley N° 28802, El Sistema Nacional de Inversión Pública**

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público es la más alta autoridad técnica

normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública. Dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública.

- Conforman el Sistema Nacional de Inversión Pública el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Dirección General de Programación Multianual del Sector Público; los Órganos Resolutivos a que se refiere el artículo 10° de la presente Ley y las Oficinas de Programación e Inversiones, o las que hagan sus veces, en cada Sector, gobierno regional y gobierno local; así como las Unidades Formuladoras y Ejecutoras.

### **III. Hipótesis**

La Auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la programación y ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho.

### **IV. Metodología**

#### **4.1. Diseño de la investigación**

El tipo de investigación es Cualitativo Descriptivo Bibliográfico Documental, debido a que solo se limita a la investigación de datos de las fuentes de información originados, sin entrar en detalle de cantidades teniendo en cuenta la complejidad para recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a efectuar, las encuestas correspondientes debido a que algunas empresas grandes en absoluto reserva confidencialidad de sus resultado de sus actividades.

#### **4.2. Población y muestra.**

La población de la investigación estuvo conformada por los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Ayacucho, entre profesionales, técnicos, etc.

El tamaño de muestra para la presente investigación es de 30 funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Ayacucho:

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q}{d^2}$$

Dónde:        Z = Nivel de confianza

                  P = Probabilidad de éxito

                  Q = Probabilidad de fracaso

                  d = Precisión

Datos:

Z = Nivel de confianza = 90% = 1.645

P = Probabilidad de éxito = 90%

Q = Probabilidad de fracaso = 10%

d = Precisión = 9%

Reemplazando en la fórmula:

$$n = \frac{1.645^2 \times 0.9 \times 0.1}{0.09^2}$$

$$n = \frac{0.24354225}{0.0081}$$

$$n = 30.0669$$

### 4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Hipótesis	Variables	Indicadores
La Auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la	<b>Independientes</b>	X1 = Evaluación

programación y ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho	X= Auditoria a las obras	X2 = Actividades
	<b>DEPENDIENTE</b>	Y1 = Resultados
		Y2 = Gestión
Y= Programación y ejecución presupuestal		
<b>Relaciones</b>	X,Y	X1,Y1  X2, Y2

### **Variables**

#### **Auditoria a las obras.**

#### **Indicadores**

X1. Evaluación

X2. Actividades

#### **Programación y ejecución presupuestal**

#### **Indicadores**

Y1. Resultados

Y2. Gestión

### **4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **La técnica**

Se usó como técnica la entrevista y la encuesta estructurada y se desarrolló de forma individual a cada elemento de la muestra.

#### **El Instrumento**



Se usó como instrumento el cuestionario el cual fue aplicado en forma directa a las personas seleccionadas en nuestra muestra. Los principales instrumentos que fueron utilizados son:

- Guía de entrevistas
- Guía de cuestionario
- Análisis documental.

Ficha bibliográfica- Instrumento utilizado para recopilar datos de las normas legales, administrativas, contables, de auditoría, de libros, revistas, periódicos, trabajos de investigación e Internet relacionados con la auditoria a las obras públicas, programación y ejecución del presupuesto.

Ficha de encuesta.- Este instrumento se aplicó para obtener información de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Ayacucho.

#### **4.5. Plan de análisis.**

El análisis se fundamentó principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario. De los resultados obtenidos se empleó la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes.

#### 4.6 Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis	Diseño de Investigación	Variables
Auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa con incidencia a la programación y ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2016	¿En qué medida la Auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la programación y ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho	Determinar que la Auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la programación y ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho	<p>Determinar que la auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la programación del presupuesto analítico</p> <p>Determinar que la auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la ejecución del presupuesto analítico</p> <p>Determinar que la auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa identifica responsabilidades de carácter administrativo funcional, civil y penal por una gestión deficiente o irregular</p>	La Auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la programación y ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho	<p>Cualitativo</p> <p>Descriptivo</p> <p>Bibliográfico</p> <p>Documental</p>	<p><b>Variable independiente</b></p> <p>Auditoria obras públicas</p> <p><b>Variable dependiente</b></p> <p>Programación y ejecución presupuestal</p>

#### **4.7 Principios éticos**

En la realización del presente proyecto de investigación, se respetó el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal.

En general, consideramos que durante el desarrollo del trabajo de investigación, es cuanto más se pone a prueba la validez y vigencia de los valores, porque se está tratando con el conocimiento, se está en la búsqueda de nuevos conocimientos o nuevas explicaciones a la realidad, porque el investigador va a llegar a sus conclusiones, pero debe saber valorar y respetar, las que han obtenido otros investigadores.

**Principio de Autonomía.** El derecho básico del individuo es el de elegir por sí mismo o sí misma el curso de su tratamiento médico o su participación en investigaciones médicas. La autonomía incluye dos aspectos: la libertad de la influencia controladora y la capacidad de acción intencional. El derecho de autonomía está establecido legalmente según las leyes y opiniones de los tribunales, los cuales conceden a la gente el derecho a tener toda la información que necesita para así dar, con conocimiento, su consentimiento informado. El consentimiento informado es un requisito muy importante para las investigaciones con seres humanos, pero a veces es difícil asegurarse de la autonomía del paciente sujeto de investigación.

#### **Independencia**

Es importante manifestar a los demás, dándoles a entender a ellos que no existen lazos familiares, ni amistosos ni mucho menos intereses particulares que hagan inclinar las opiniones a favor o en contra. Independencia es tener criterio limpio de ataduras sociales, es la esencia de la auditoría. Es lo que nos prohíbe actuar como juez y parte.

## V. Resultados

### 5.1. Resultados

a) Resultado respecto al objetivo específico 1 (Determinar que la auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la programación del presupuesto analítico)

<b>Autor</b>	<b>Resumen</b>
<b>Cuya (2010)</b>	<p>En su tesis: “La programación presupuestal contable y el abastecimiento de medicamentos para los Hospitales del MINSA en Lima Metropolitana”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad de San Martín de Porres, Lima – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="528 987 1375 1406">1. Que no existe una adecuada programación presupuestal de requerimiento de medicamentos por las Unidades orgánicas, debido a que no se cuenta con parámetros reales ni con un reglamentado de estandarización de los medicamentos, debiéndose tener en cuenta los “catálogos de adquisición”, los cuales existen en los diferentes nosocomios del estado, trayendo consigo un stock que garantice la salud de la población que son atendidos en los hospitales del MINSA.</li><li data-bbox="528 1458 1375 1659">2. Que los requerimientos de medicamentos solicitados no son adquiridos en su totalidad, trayendo consigo el desabastecimiento de los mismos, perjudicando así los stocks mínimos de medicamentos requeridos en cada nosocomio.</li><li data-bbox="528 1711 1375 1912">3. Que el diagnóstico realizado en la programación presupuestal para el requerimiento de medicamentos no se viene cumpliendo por los continuos recortes presupuestales, generando distorsiones en los informes contables en los hospitales del MINSA.</li></ol>

b) Resultado respecto al objetivo específico 2 (Determinar que la auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa tiene incidencias en la ejecución del presupuesto analítico)

Autor	Resumen
<p><b>Ñaupa (2016)</b></p>	<p>En su tesis: “Incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asilo, periodos 2014 -2105”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <p>Se llegó a la conclusión, mediante los cuadros N° 01 al 07 y los gráficos N° 01 al 07 refleja la situación de la gestión municipal, la deficiente aplicación del proceso de del control interno puesto que 80% no tiene conocimiento sobre la aplicación de los procesos de control interno, debido a que los servidores y funcionarios no cumplen con el perfil que exige el cargo, no cumplen con la normatividad y con la experiencia en la Administración Pública, y solo el 20% muestra conocimiento en este tema, lo que indica que si implementan el proceso de control interno, esto implica que se encuentra en proceso de inicio de implementación, lo que determina que la gestión municipal del distrito de Asillo la aplicación de control interno sea satisfactorio.</p> <p>Se concluye mediante los cuadros N° 08 al 10 y los gráficos N° 08 al 10, que las políticas de control interno: autocontrol es aplicado solo en un 40% y el 60% no lo aplica , autorregulación es aplicado en 43% y el 53% no lo aplica y autogestión es aplicado en un 33% y el 67% no lo aplica, la aplicación de las políticas de control interno son 36 deficientes no son cumplidas adecuadamente por los colaboradores de la municipalidad, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y</p>

controlar su trabajo, la municipalidad no aplica los métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, por lo que no apunta a la capacidad de interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

Se concluye mediante los cuadros N° 11 al 12 y los gráficos N° 11 al 12, Para la ejecución de gasto por fondo de financiamiento del periodo 2014, se tuvo el PIM de S/ 14,646,689.00, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/. 9,919,762.00, que representa el 67.73%; encontrándose así una diferencia de S/. 4,726,927.00 que equivale al 32.27% del monto total programado. Para la ejecución de gasto del periodo 2015, se tuvo el PIM de S/ 13,491,176.00 y tuvo una ejecución de gastos de S/. 11,183,350.00, que representa el 67.73%; De esta etapa se observa una seria deficiencia e incapacidad por parte de la institución para ejecutar el gasto programado.

Se concluye mediante el cuadro N° 15 y grafico N° 15, se muestra la ejecución de presupuesto gastos según grupo genérico de gasto, niveles de eficacia del periodo 2014, en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal se programó un presupuesto de s/ 14,646,689.00 y se ejecutó S/. 9,919,762.00, que representa el 63.05%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.68. El nivel de eficacia del periodo 2015, se programó un presupuesto de s/ 13,491,176.00, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/ 11,183,351.00 que representa el 82.89%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.83, en lo que se puede ver la incapacidad de gasto el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

c) Resultado respecto al objetivo específico 3 (Determinar que la auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa identifica responsabilidades de carácter administrativo funcional, civil y penal por una gestión deficiente o irregular)

Autor	Resumen
<p><b>Núñez (2015)</b></p>	<p>En su tesis: “El informe de auditoría de cumplimiento en la identificación de responsabilidad administrativa funciona, afecta la gestión de la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los datos del cuadro y grafico 3 nos indican que la auditoría de cumplimiento si es una herramienta potencial para identificar la responsabilidad administrativa funcional de los funcionarios y servidores que incurrn en actos de irregularidad en el desempeño de sus funciones, la intervención del Órgano de Control Institucional debería ser constante para prevenir que los funcionarios y servidores públicos incurran en actos de irregularidad que puedan afectar la gestión.</li> <li>2. Los datos del cuadro y grafico 4 nos indican que es de vital importancia que los Órganos de Control Institucional efectúen auditorías de cumplimiento para mejorar y optimizar la gestión y a la vez concientizar a todos los funcionarios y servidores que desempeñan un cargo administrativo que cumplan la normatividad en la ejecución de la gestión.</li> <li>3. Los datos del cuadro y grafico 6 nos indican que es necesario que la Contraloría General de la Republica supervise todo el proceso de la auditoría de cumplimiento, para conseguir los resultados esperados y se obtengan informes de auditoría de calidad.</li> </ol>

	<p>4. De acuerdo a los datos del cuadro y grafico 7 nos indican que la auditoría de cumplimiento contribuye a la gestión pública evaluando el cumplimiento de la normatividad ejecutada en el periodo correspondiente.</p> <p>5. De acuerdo a los datos del cuadro y grafico 8 nos indican que la gran mayoría tiene la confianza en decir que si influye en la correcta y transparente utilización de los recursos públicos de la gestión, porque la auditoría de cumplimiento tiene la peculiaridad que consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole con el objetivo de establecer que se han realizado conforme a las normas legales y de los procedimientos que le son aplicables.</p> <p>6. De acuerdo a los datos del cuadro y grafico 12 La gran mayoría de los encuestados considera que si son necesarias efectuar auditorías de cumplimiento, porque tiene como objetivo salvaguardar los intereses del estado a través del buen manejo de los recursos que tiene y el desempeño de sus servidores y funcionarios a través de normas que son promulgadas por la Contraloría General de la Republica.</p>
--	---



La población de la investigación estuvo conformada por los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Ayacucho, cuya muestra es de 30 personas.

**A la pregunta formulada:**

1. ¿Cree usted que la auditoria de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la programación del presupuesto analítico?

**Cuadro 1**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	29	97%
<b>No</b>	1	3%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 1**



**Fuente: Elaboración propia**

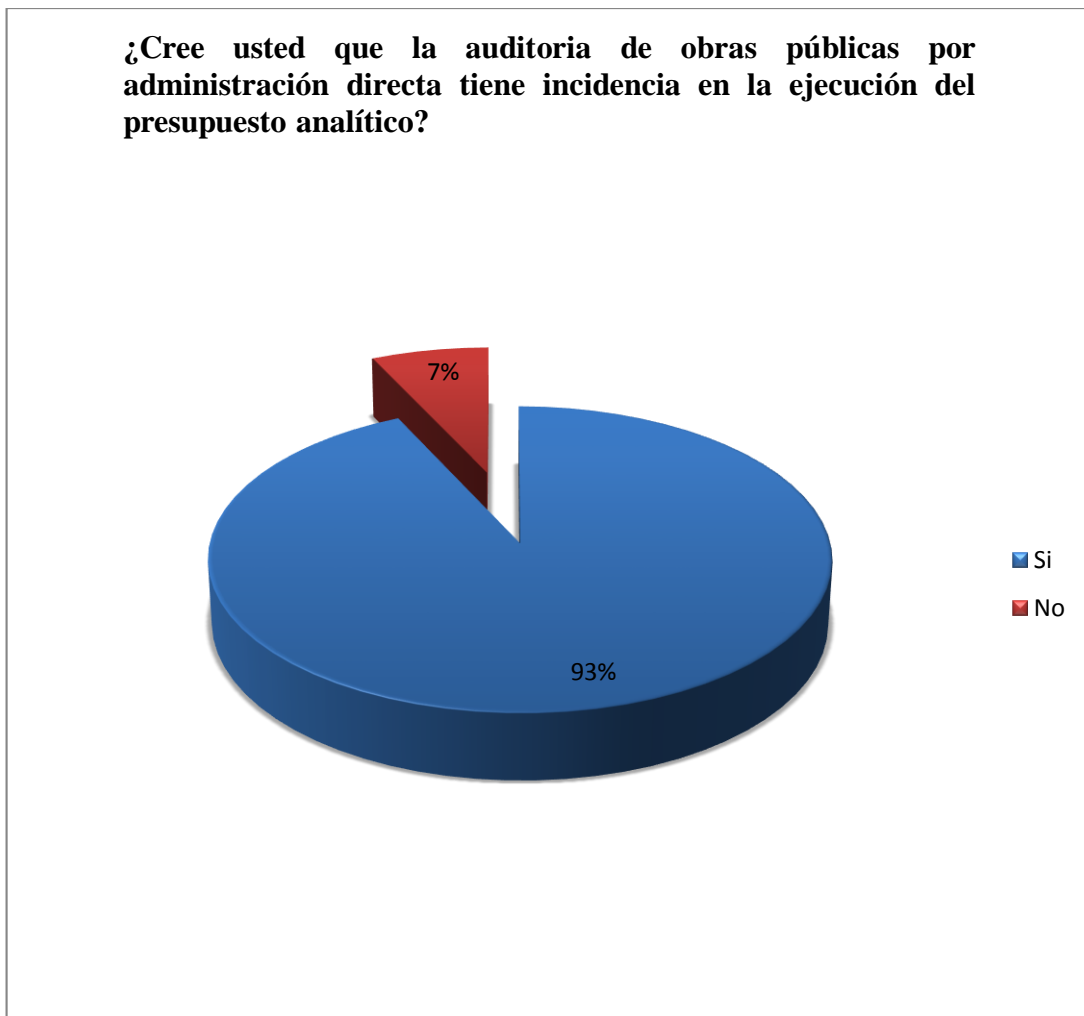
**A la pregunta formulada:**

2. ¿Cree usted que la auditoria de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la ejecución del presupuesto analítico?

**Cuadro 2**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	28	93%
<b>No</b>	2	7%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 2**



**Fuente: Elaboración propia**

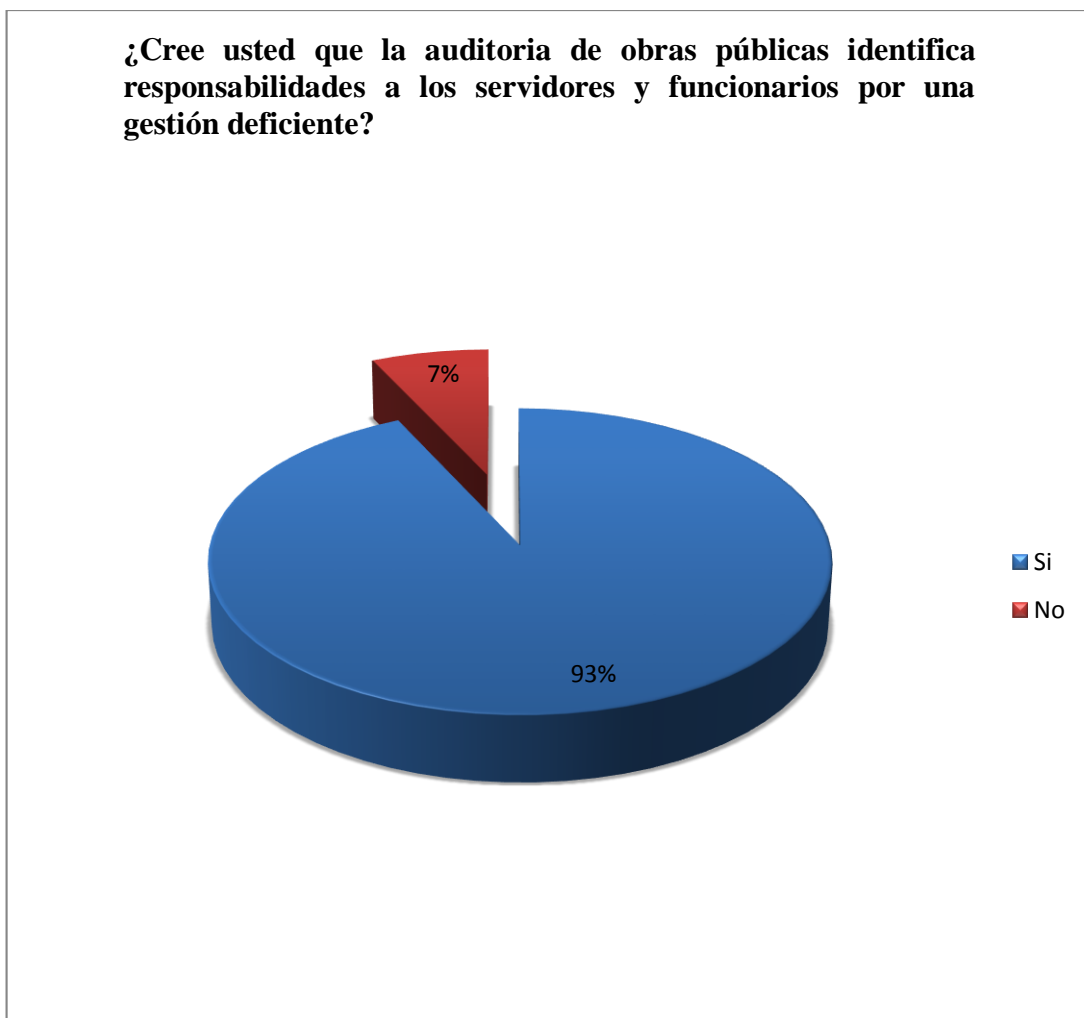
**A la pregunta formulada:**

3. ¿Cree usted que la auditoria de obras públicas identifica responsabilidades a los servidores y funcionarios por una gestión deficiente?

**Cuadro 3**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	28	93%
<b>No</b>	2	7%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 3**



**Fuente: Elaboración propia**

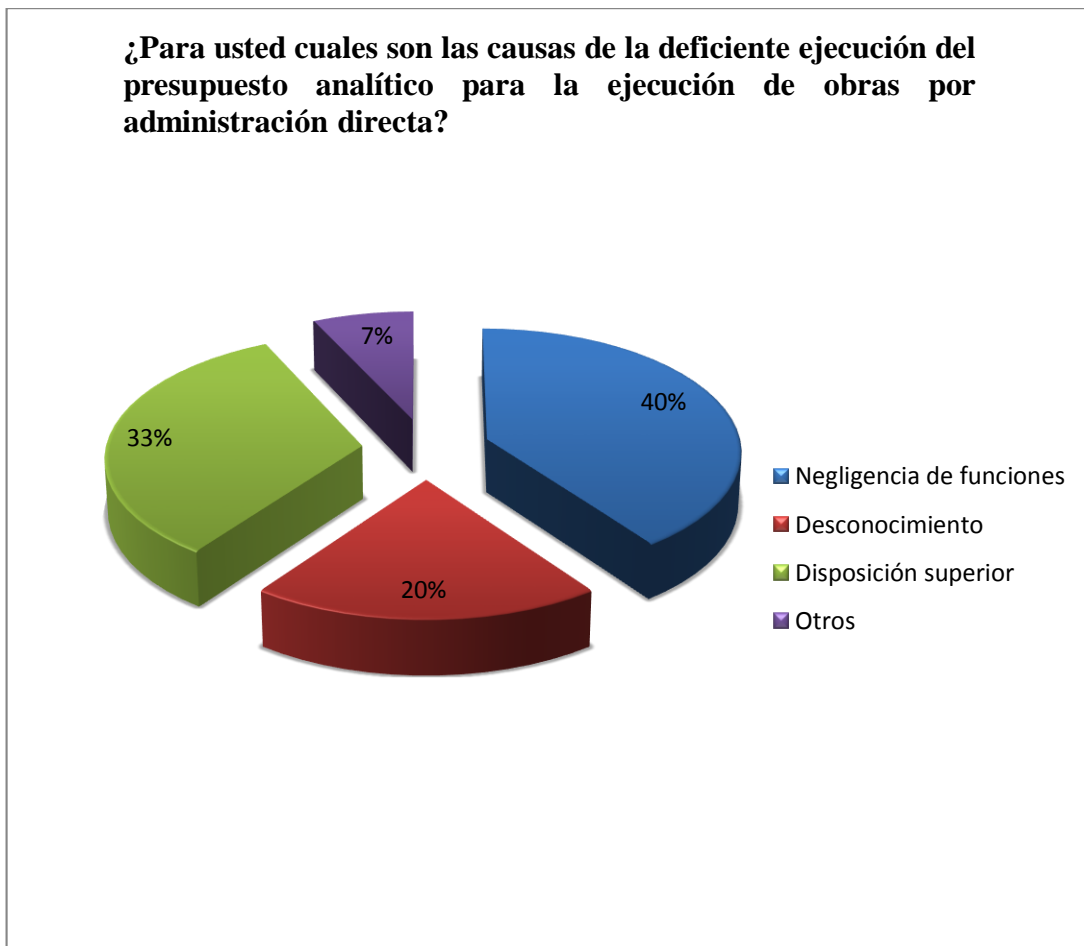
**A la pregunta formulada:**

4. ¿Para usted cuales son las causas de la deficiente ejecución del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa?

**Cuadro 4**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Negligencia de funciones	12	40%
Desconocimiento	6	20%
Disposición superior	10	33%
Otros	2	7%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 4**



**Fuente: Elaboración propia**

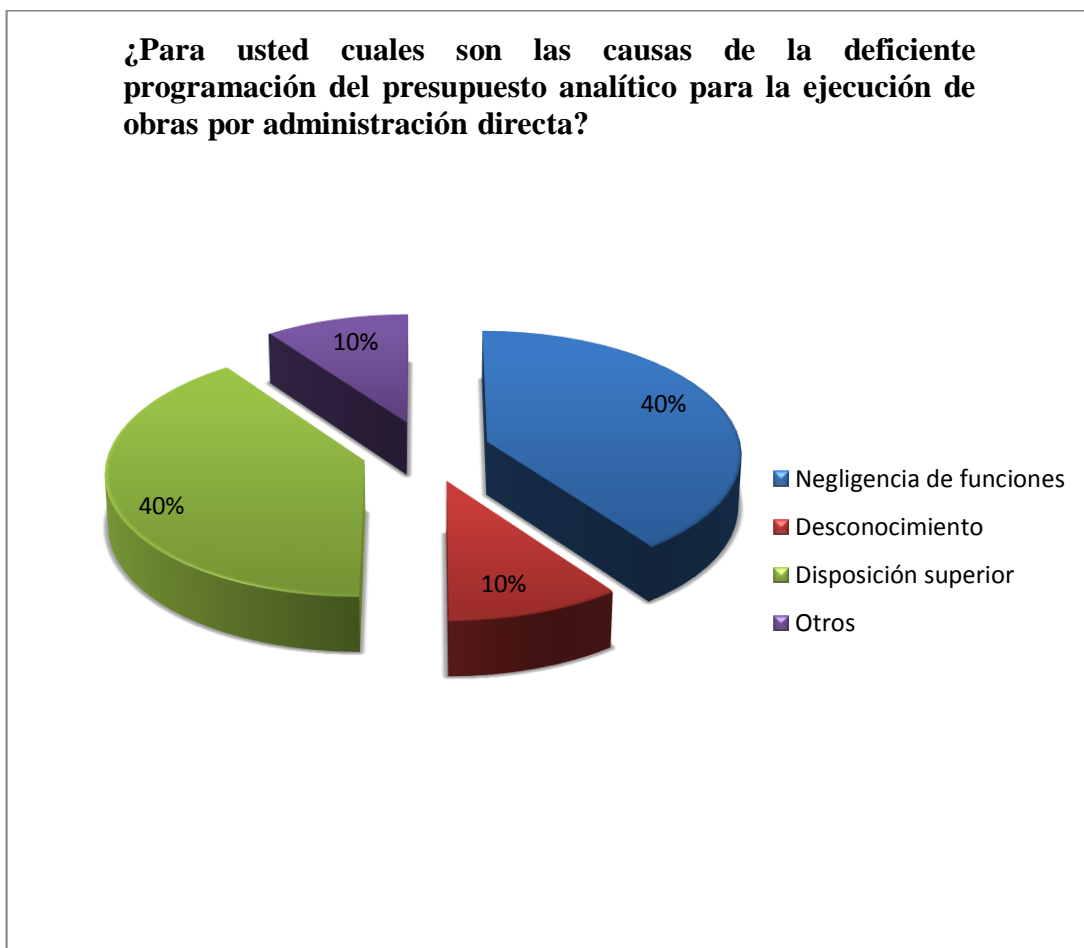
**A la pregunta formulada:**

5. ¿Para usted cuales son las causas de la deficiente programación del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa?

**Cuadro 5**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Negligencia de funciones	12	40%
Desconocimiento	3	10%
Disposición superior	12	40%
Otros	3	10%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 5**



**Fuente:** Elaboración propia

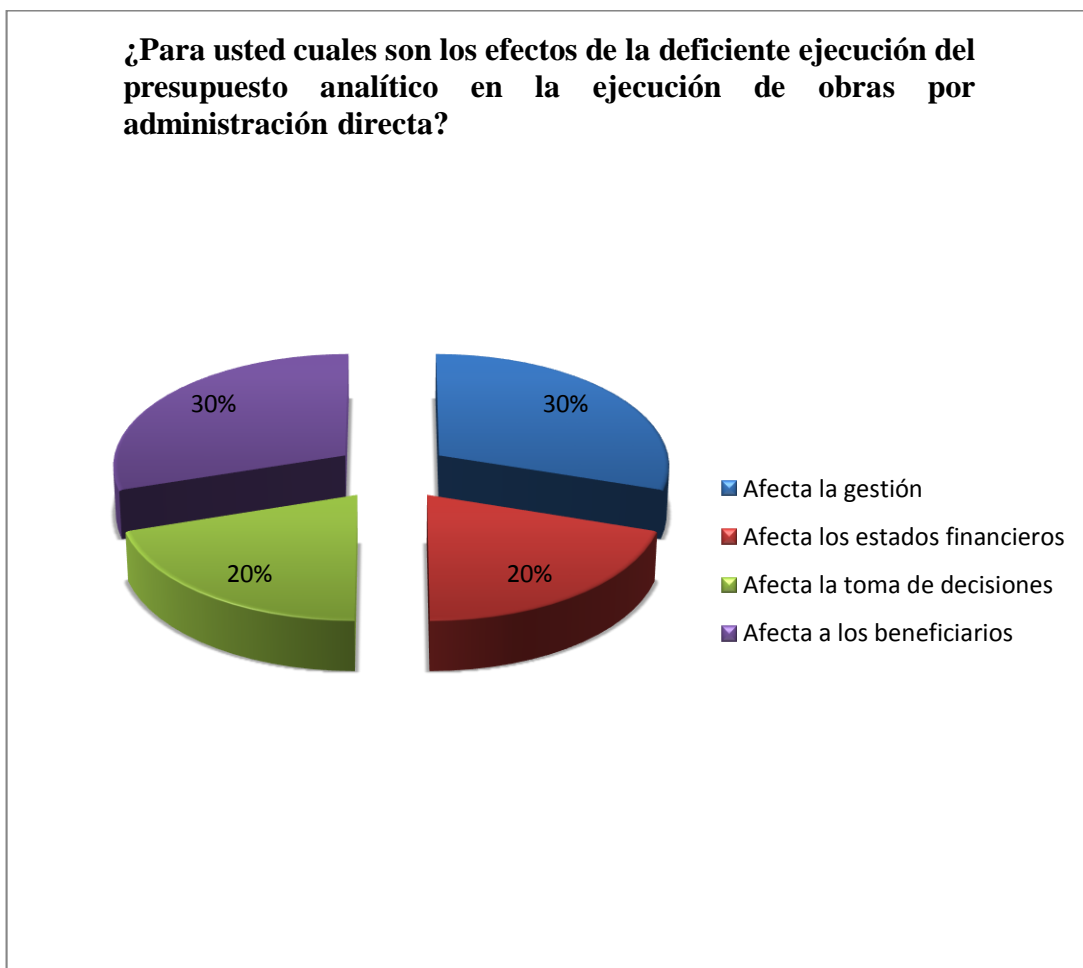
**A la pregunta formulada:**

6. ¿Para usted cuales son los efectos de la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa?

**Cuadro 6**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Afecta la gestión	9	30%
Afecta los estados financieros	6	20%
Afecta la toma de decisiones	6	20%
Afecta a los beneficiarios	9	30%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 6**



**Fuente: Elaboración propia**

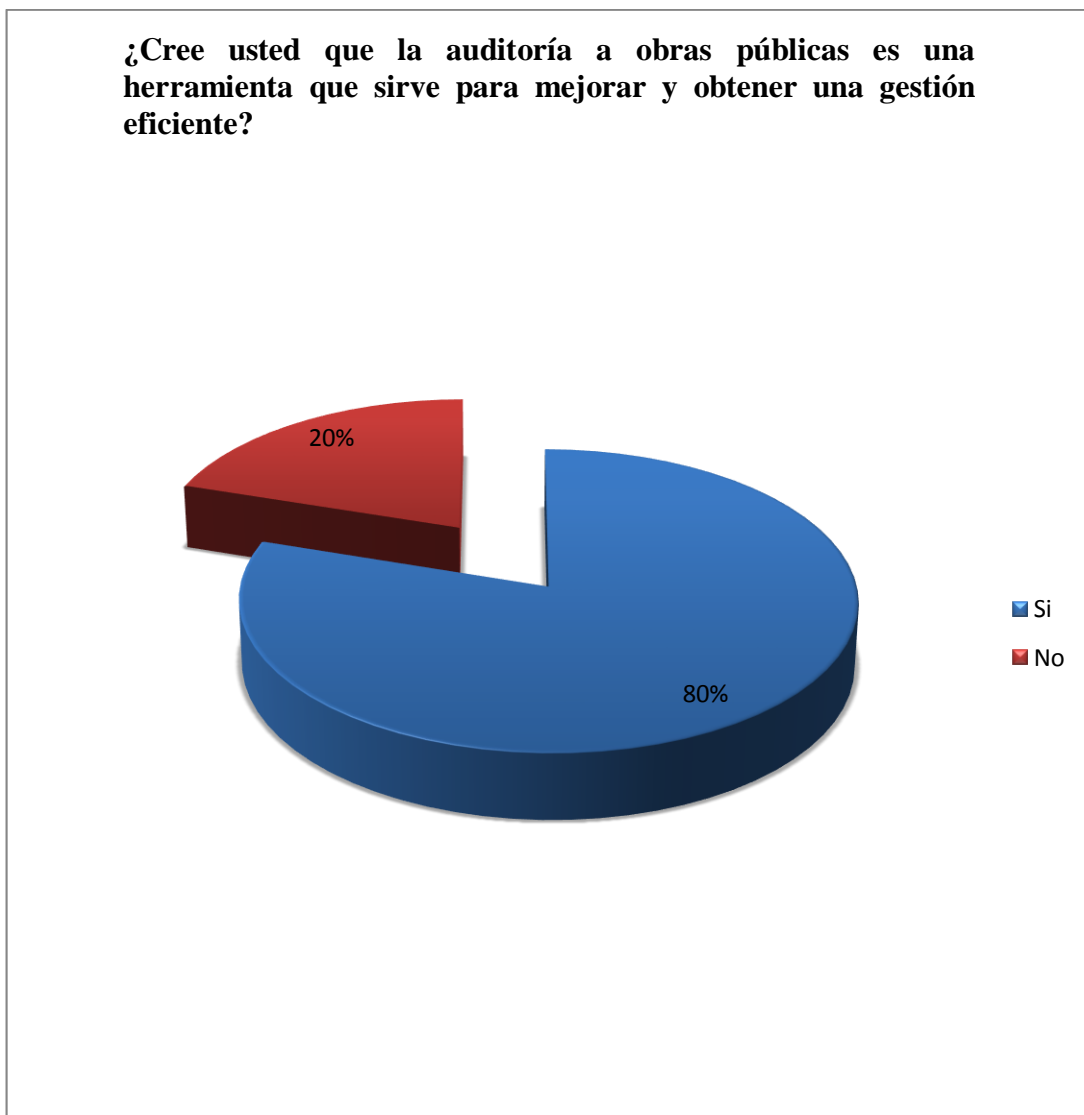
**A la pregunta formulada:**

7. ¿Cree usted que la auditoría a obras públicas es una herramienta que sirve para mejorar y obtener una gestión eficiente?

**Cuadro 7**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	24	80%
<b>No</b>	6	20%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 7**



**Fuente: Elaboración propia**

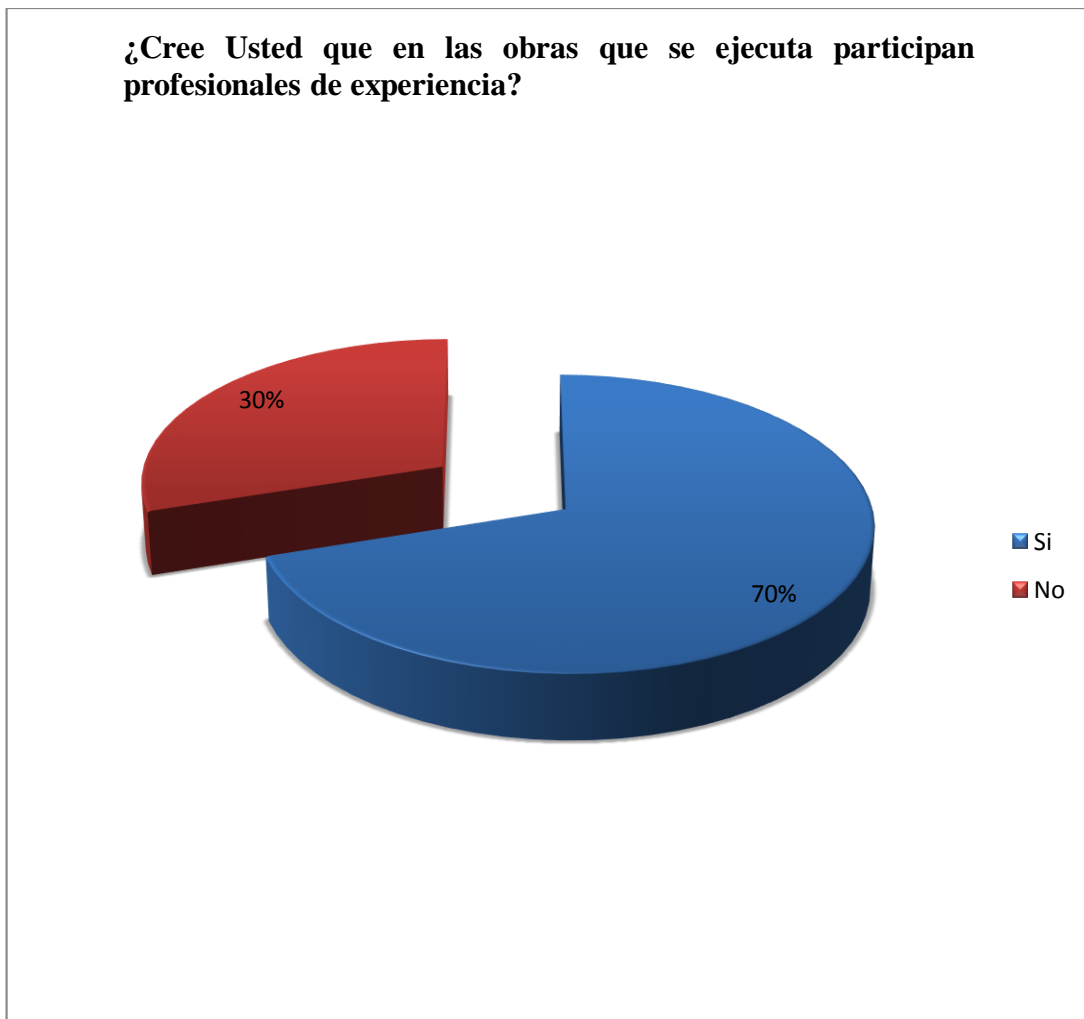
**A la pregunta formulada:**

8. ¿Cree Usted que en las obras que se ejecuta participan profesionales de experiencia?

**Cuadro 8**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	21	70%
<b>No</b>	9	30%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 8**



**Fuente: Elaboración propia**



## **5.2. Análisis de los resultados**

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudan a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

### **Interpretación del cuadro y gráfico 1:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 97% de los encuestados consideran que la auditoría de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la programación del presupuesto analítico, en tanto el 3% de los encuestados consideran que la auditoría de obras públicas por administración directa no incide en la programación del presupuesto analítico. Se puede apreciar que un gran porcentaje opinan que la auditoría a las obras públicas por administración directa incide en la programación del presupuesto analítico, permitiendo así mejorar la gestión de la entidad.

### **Interpretación del cuadro y gráfico 2:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 93% de los encuestados consideran que la auditoría de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la ejecución del presupuesto analítico, en tanto el 7% de los encuestados consideran que la auditoría de obras públicas por administración directa no incide en la ejecución del presupuesto analítico. De ello se puede identificar que un gran porcentaje opinan que la auditoría a las obras públicas por administración directa incide la ejecución del presupuesto analítico.

### **Interpretación de cuadro y gráfico 3:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 93% de los encuestados consideran que la auditoría de obras públicas identifica responsabilidades a los servidores y funcionarios por una gestión eficiente, en tanto el 7% de los encuestados consideran que la auditoría de obras públicas no identifica responsabilidades a los servidores y funcionarios por una gestión eficiente. Se puede identificar que un gran porcentaje opinan que la auditoría a las obras públicas permite identificar las responsabilidades

de los servidores y funcionarios públicos, con la finalidad de lograr una gestión eficiente.

#### **Interpretación de cuadro y gráfico 4:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 40% de los encuestados mencionan que la causa de la deficiente programación del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa es la Negligencia de funciones, 20% de los encuestados mencionan que la causa de la deficiente programación del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa es el Desconocimiento, 33% de los encuestados mencionan que la causa de la deficiente programación del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa es la Disposición Superior, 7% de los encuestados mencionan que la causa de la deficiente programación del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa son otros aspectos. Ello no muestra que un gran porcentaje opinan que la deficiente programación del presupuesto analítico para la ejecución de las obras públicas se debe a la Negligencia de funciones y la Orden superior. Todo genera que la programación del presupuesto analítico sea deficiente.

#### **Interpretación de cuadro y gráfico 5:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 40% de los encuestados mencionan que la causa de la deficiente ejecución del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa es la Negligencia de funciones, 10% de los encuestados mencionan que la causa de la deficiente ejecución del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa es el Desconocimiento, 40% de los encuestados mencionan que la causa de la deficiente ejecución del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa es la Disposición Superior, 10% de los encuestados mencionan que la causa de la deficiente ejecución del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa son otros aspectos. Se puede identificar que un gran porcentaje opinan que la deficiente ejecución del presupuesto analítico para la ejecución de las obras por administración directa se debe la Negligencia de funciones y a la orden superior de los funcionarios públicos.

**Interpretación de cuadro y gráfico 6:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 30% de los encuestados mencionan que la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa afecta la gestión, el 20% de los encuestados mencionan que la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa afecta los estados financieros, el 20% de los encuestados mencionan que la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa afecta la toma de decisiones, el 30% de los encuestados mencionan que la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa afecta a los beneficiarios. Se puede identificar que un gran porcentaje opinan que la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa afecta la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

**Interpretación de cuadro y gráfico 7:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 80% de los encuestados consideran que la auditoría a obras públicas es una herramienta que sirve para mejorar y obtener una gestión eficiente, en tanto el 20% de los encuestados consideran que la auditoría a obras públicas no es una herramienta que sirva para mejorar y obtener una gestión eficiente. El cual no muestra que un gran porcentaje opinan que la auditoría a las obras públicas son herramientas esenciales que sirven para mejorar y obtener una gestión eficiente, clave para el cumplimiento de metas institucionales.

**Interpretación de cuadro y gráfico 8:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 70% consideran que en las obras que se ejecuta participan profesionales de experiencia, en tanto el 30% de los encuestados consideran que en las obras que se ejecutan no participan profesional de experiencia. El cual no muestra que un gran porcentaje opinan que en las obras que se ejecutan participan profesionales con experiencia, para ello es muy importante que los participantes tengan la capacidad y el conocimiento adecuado, con la finalidad de ejecutar una obra de calidad.

## Conclusiones

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 97% de los encuestados consideran que la auditoría de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la programación del presupuesto analítico. **(Objetivo específico 1)**
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 93% de los encuestados consideran que la auditoría de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la ejecución del presupuesto analítico. **(Objetivo específico 2)**
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 93% de los encuestados consideran que la auditoría de obras públicas identifica responsabilidades a los servidores y funcionarios por una gestión eficiente. **(Objetivo específico 3)**
4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 40% de los encuestados mencionan que la causa de la deficiente de la ejecución del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa es la Negligencia de funciones, 20% de los encuestados mencionan que la causa de la deficiente ejecución del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa es el Desconocimiento, 33% de los encuestados mencionan que la causa de la deficiente ejecución del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa es la Disposición Superior, 7% de los encuestados mencionan que la causa de la deficiente ejecución del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa son otros aspectos.
5. De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 30% de los encuestados mencionan que la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa afecta la gestión, el 20% de los encuestados mencionan que la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa afecta los estados financieros, el 20% de los encuestados mencionan que la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa afecta la toma de decisiones, el 30% de los

encuestados mencionan que la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa afecta a los beneficiarios.

6. De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 80% de los encuestados consideran que la auditoría a obras públicas es una herramienta que sirve para mejorar y obtener una gestión eficiente, en tanto el 20% de los encuestados consideran que la auditoría a obras públicas no es una herramienta que sirva para mejorar y obtener una gestión eficiente.
7. De acuerdo al cuadro y gráfico 8, el 70% consideran que en las obras que se ejecuta participan profesionales de experiencia, en tanto el 30% de los encuestados consideran que en las obras que se ejecutan no participan profesional de experiencia.

## **Recomendaciones**

Al señor Gobernador del Gobierno Regional de Ayacucho:

1. Establecer la importancia de realizar auditoría de obras públicas a la modalidad de administración directa el mismo que tiene incidencia en la programación del presupuesto analítico. **(Conclusión 1)**
2. Priorizar la realización de la auditoría a obras públicas por la modalidad de administración directa el mismo que tiene incidencia en la ejecución del presupuesto analítico. **(Conclusión 2)**
3. Los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Ayacucho, deben tomar conciencia que la deficiente programación y ejecución del presupuesto de obras identifica responsabilidades a los servidores y funcionarios por una gestión eficiente. **(Conclusión 3)**
4. Se sugiere superar las causas de la deficiente ejecución del presupuesto analítico de obras por la modalidad de administración directa como son la Negligencia de funciones, el desconocimiento, la disposición Superior a fin de mejorar la gestión de programación y ejecución de obras.
5. Disponer que la programación y ejecución de obras se efectúe en estricta observancia las normas establecidas, a fin de no afectar a los beneficiarios que tanto esperan de las entidades públicas.
6. La auditoría a obras públicas es una herramienta que a través de sus recomendaciones en sus informes de auditoría sirven para mejorar y obtener una gestión eficiente.

## **Aspectos complementarios**

### **Referencias Bibliográficas**

Actualidad Gubernamental (2015) “Proceso presupuestario”. Actualidad Gubernamental .

Actualidad Gubernamental (2014) “Obras por administración directa – Tratamiento contable y liquidaciones financiera”. Actualidad Gubernamental.

Álvarez (2011) “Auditoría a Obras Públicas”. Actualidad Gubernamental .

Castañeda & Fernández (2014) en su tesis: “Ejecución presupuestal y su relación con el crecimiento económico del distrito de Tarapoto en el periodo 2008 – 2013”. para optar el título profesional de economista, de la Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto - Perú.

Contreras (2015) en su tesis: “Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodos 2012 -2013”. para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Altiplano. Puno – Perú.

Correa (2015) “Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona”. producto de grado previo la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador. Cuenca – Ecuador.

Cuya (2010) en su tesis: “La programación presupuestal contable y el abastecimiento de medicamentos para los Hospitales del MINSA en Lima Metropolitana”. para optar el título profesional de contador público, de la Universidad de San Martín de Porres. Lima - Perú.

Gamboa (2015) en su tesis: “Auditoria como instrumento para la efectividad en la contratación y ejecución de obras por licitación pública en las municipalidades de la región Ayacucho – 2013”. para optar el título

profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Ayacucho - Perú.

Herrera (2015) en su tesis: “El sistema nacional de inversión pública herramienta para la gestión de obras en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión”. para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión. Huacho - Perú.

Ley N°27785 (2002) “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”.

Ley N° 28716 (2006) Ley de Control Interno de las entidades del estado.

Mesa (2014) “Control interno en las entidades públicas”. Actualidad Gubernamental

Navarro (2015) "Control interno eficiente y su incidencia en la ejecución de obras en el Proyecto Especial Sierra Centro Sur Ayacucho" . tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Ayacucho - Perú.

Nuñez (2015) en su tesis: “El informe de auditoría de cumplimiento en la identificación de responsabilidad administrativa funciona, afecta la gestión de la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014”. para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Ayacucho - Perú.

Ñaupá (2016) en su tesis: “Incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asilo, periodos 2014 -2105”. para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Altiplano. Puno - Perú.

Pariona (2016) en su tesis: “Auditoría a los proyectos agropecuarios y forestales bajo la modalidad de administración directa con incidencia a la falta de liquidación financiera y sus efectos en la gestión de la Dirección Regional Agraria



Ayacucho, 2015”. para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Ayacucho - Perú.

Quispe (2015) “Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la municipalidad distrital de Asillo, periodos 2013 – 2014”. para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, de la Universidad Nacional del Altiplano. Puno – Perú.

Recalde (2012) en su tesis: “Auditoría de gestión aplicada a los procesos del área de Call center de Diners club del Ecuador”. para optar el título de ingeniera en contabilidad y auditoría, Facultad de ciencias administrativas, de la Universidad Central del Ecuador. Quito – Ecuador.

Soto (2015) “El presupuesto público y el Sistema Nacional de Presupuesto”. Actualidad gubernamental.

## Anexos

### Anexo 1



## UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

### Instrucciones:

La presente técnica, tiene por finalidad recoger información de interés para la investigación, referente a: **Auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa con incidencia a la programación y ejecución del presupuesto analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2016**, Sobre este particular se le solicita marcar con aspa (X), en las preguntas que usted considere conveniente. Se le agradece por su participación y colaboración.

**1 ¿Cree usted que la auditoria de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la programación del presupuesto analítico?**

a) Si

b) No

**2. ¿Cree usted que la auditoria de obras públicas por administración directa tiene incidencia en la ejecución del presupuesto analítico?**

a) Si

b) No

**3. ¿Cree usted que la auditoria de obras públicas identifica responsabilidades a los servidores y funcionarios por una gestión deficiente?**

a) Si

b) No

**4. ¿Para usted cuales son las causas de la deficiente ejecución del presupuesto analítico para la ejecución de obras por administración directa?**

a) Negligencia de funciones

b) Desconocimiento

c) Disposición superior

d) Otros

**5. ¿Para usted cuales son las causas de la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa?**

- a) Negligencia de funciones
- b) Desconocimiento
- c) Disposición superior
- d) Otros

**6. ¿Para usted cuales son los efectos de la deficiente ejecución del presupuesto analítico en la ejecución de obras por administración directa?**

- a) Afecta la gestión
- b) Afecta los estados financieros
- c) Afecta la toma de decisiones
- d) Afecta a los beneficiarios

**7. ¿Cree usted que la auditoría a obras públicas es una herramienta que sirve para mejorar y obtener una gestión eficiente?**

- a) Si
- b) No

**8. ¿Cree Usted que en las obras que se ejecuta participan profesionales de experiencia?**

- a) Si
- b) No

## Anexo 2

### Glosario de términos teóricos o técnicos.

**Acta de recepción de la obra:** Documento público elaborado por los integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, el Ejecutor de Obra y el Supervisor o Inspector de Obra, realizada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y que acredite que la obra ha sido ejecutada de acuerdo a las exigencias del Expediente Técnico aprobado.

**Auditoría:** Examen del estado patrimonial, económico y financiero de una entidad.

**Avance financiero:** Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos en un periodo determinado.

**Avance físico:** Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de Metas Presupuestarias contemplados en los Pliegos, en periodo determinado.

**Comisión auditora:** Es el equipo multidisciplinario de auditores gubernamentales encargado de realizar la auditoría, de conformidad con las disposiciones y procedimientos técnicos aprobados por la Contraloría, integrada por los roles de supervisor, jefe e integrante(s) de la comisión.

**Corrupción:** Perversión de las funciones de la Administración Pública a cualquier nivel. Se da cuando los funcionarios abusan del poder para obtener un beneficio privado mediante sobornos, comisiones o regalos.

**Costo final:** El monto total desembolsado por concepto de las prestaciones ejecutadas al término de contrato.

**Criterio de auditoría:** Norma o disposición aplicable a la materia a examinar.

**Cuaderno de obra:** El documento que debidamente foliado, se abre al inicio de toda obra y en el que el inspector o supervisor y el residente anotan las ocurrencias, órdenes, consultas y las respuestas a las consultas.

**Cuidado profesional:** Significa emplear correctamente el criterio para desempeñar el alcance de la auditoría y para seleccionar los métodos, procedimientos y técnicas de auditoría que deben aplicarse. Ello pone de manifiesto la responsabilidad del auditor en cuanto a cumplir con las normas de auditoría gubernamental.

**Desviación de cumplimiento:** Actos u omisiones que denotan la inobservancia de la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas.

**Eficacia:** Es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas y otros efectos que se había propuesto. Este aspecto tiene que ver con los resultados del proceso de trabajo de la entidad.

**Eficiencia:** relación entre la cantidad y calidad de productos obtenidos o servicios prestados con los insumos utilizados para obtenerlos. Una actividad eficiente maximiza el resultado dado.

**Ética profesional:** Es el comportamiento que tiene un profesional ante cualquier situación o trato de desviación en el ámbito laboral.

**Obra:** Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, demolición, renovación y habitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obras, materiales y/o equipos.

**Proyectos de inversión pública:** Los Proyectos de Inversión Pública (PIP), son intervenciones limitadas en el tiempo con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad.

**Riesgo:** Posibilidad de que no puedan prevenirse o detectarse errores o irregularidades importantes.

**Términos de referencia:** Descripción, elaborada por la entidad, de las características técnicas y de las condiciones en que se ejecutara la prestación de servicios y de consultoría.

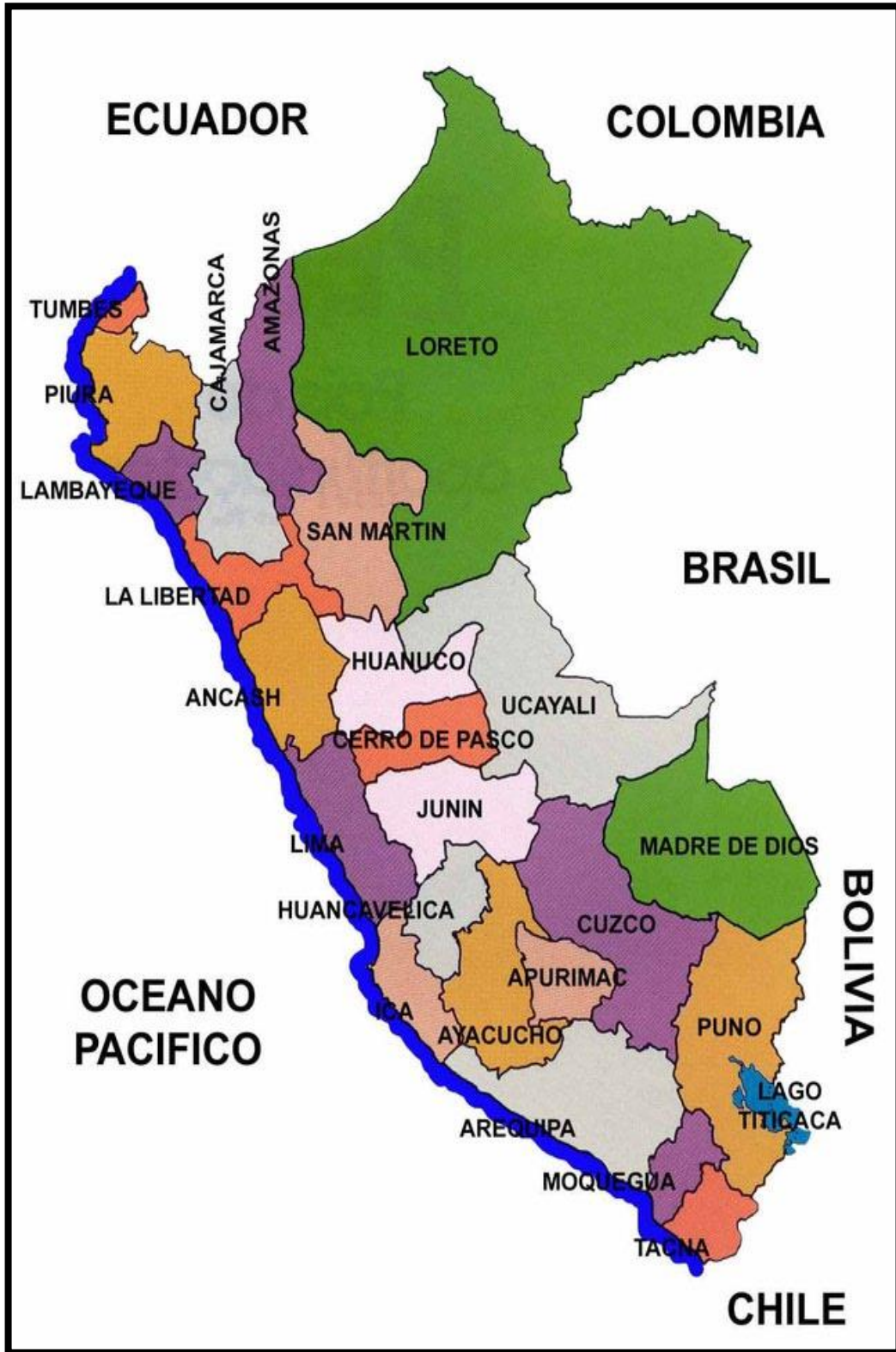
**Transparencia:** Comprende la disposición de la entidad de divulgar información sobre las actividades y operaciones ejecutadas relacionadas con el cumplimiento de sus fines y, al mismo tiempo, implica el acceso del público sin restricciones a tal.

**Valorización de una obra:** es la cuantificación económica del avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un periodo determinado.

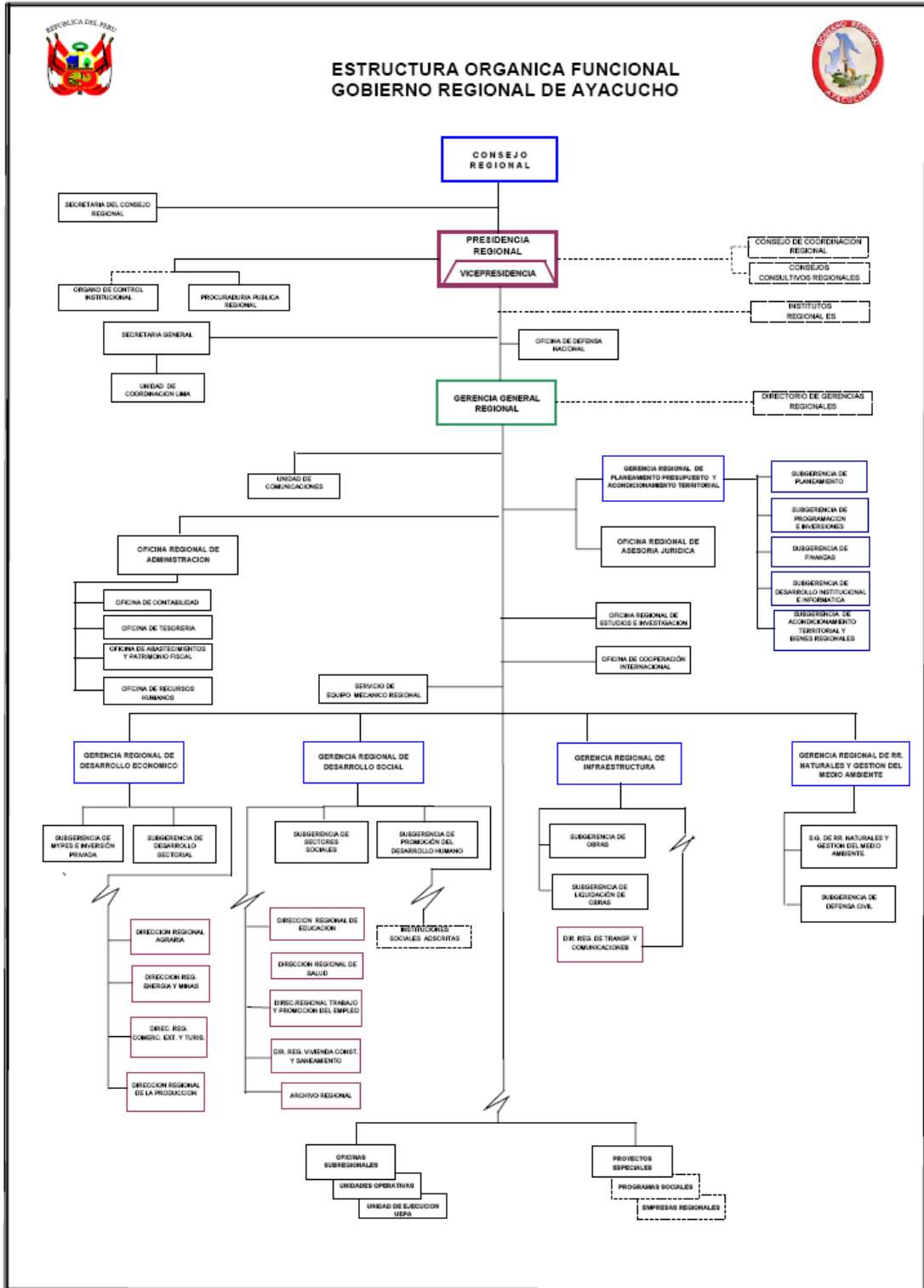
**Vicio oculto:** existencia de deterioros, anomalías y defectos no susceptibles de ser apreciados a simple vista y que de alguna manera afectan el derecho del adquirente a su adecuada utilización.

Anexo 3

Mapa del Perú



# Organigrama Gobierno Regional de Ayacucho





**Anexo 4**  
**Evidencias fotográficas**

